ACTA nº 6 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE OBRAS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
Juan Carlos Zayas Moreno, Técnico del Departamento de Obra Civil

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 27 de mayo de 2025 a las 11:05 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: "Tinglados de sombras y placas fotovoltaicas en el Puerto de La Atunara, T.M. La Línea de la Concepción (Cádiz), expediente CONTR 2025 62489".

Ha sido solicitada a la entidad Atlántico 18, S.L. la subsanación de la deficiencia en la acreditación de la titulación del medio personal establecido, comprobada en la sesión anterior de la Mesa.

Se examina la documentación presentada con fecha 26 de mayo y se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, ha quedado acreditado el cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad Atlántico 18, S.L. por un importe, IVA excluido, de 282.030 euros, siendo el importe del IVA de 59.226,30 euros

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,
Fdo: Patricia Barrenas Padura.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	29/05/2025
	PATRICIA BARRENAS PADURA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLJRH5H29JVN6VWNX563E4AX44	PÁG. 1/1